

El Eco de Cartagena.

Año XXV.

DIARIO DE LA NOCHE.

NUM. 7088

Procesos de suscripción.

CARTAGENA, un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIAS, tres meses, 7'50 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11'5 id.
La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.
Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, Mr. A. Loratte, 51 bis rue Saint-Anne
Números sueltos 15 céntimos.
REDACCIÓN, MAYOR, 24.

MIÉRCOLES 24 DE JUNIO 1885.

Condiciones.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro. — La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comulcados, conserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal. — No se devuelven los originales.
Anuncios á precios convencionales.
ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24.

SUS RACION MENSUAL

para socorros á familias necesitadas mientras duren las actuales precauciones sanitarias.

| | Reales. |
|--------------------------------------|---------------|
| Suma anterior. | 8906 |
| Sres. Dorda y Martínez. | 200 |
| D. Pedro Carpena y Martínez. | 40 |
| » José Baldasano. | 200 |
| » Mariano Pascual Roca de Togores. | 100 |
| » Eugenio Laguardia. | 40 |
| D.ª Manuela Pico, Viuda de Costilla. | 100 |
| D. Angel Berizo. | 40 |
| » Francisco Javier Aycardo. | 20 |
| » W. Eh ers. | 500 |
| » Samuel Bas. | 40 |
| Excmo. Sr. Luis Figuera y Si vela. | 500 |
| D. S. M. Figuera. | 100 |
| » Benito Pico. | 40 |
| » Pedro Garcia. | 40 |
| » Fulgencio Vera Rey. | 20 |
| » Juan Iglesias. | 30 |
| » Juan B. Alajarín y Cano. | 40 |
| Total. | 10.956 |

Del «Mercantil Valenciano»
ESTADÍSTICA SOBRE LA VACUNA
FERRAN.

El cuerpo médico de Alcira nos remite la siguiente estadística, que publicamos con mucho gusto.

«Convencido el cuerpo médico de Alcira del vivísimo interés que inspira á la opinion pública el conocimiento de los datos obtenidos por la observación experimental establecida en esta ciudad para comprobar la eficacia del método preventivo del doctor Ferran, cree conveniente dar publicidad al cuadro estadístico sanitario que comprende desde el primero de Junio hasta la fecha, exponiendo al propio tiempo el que se refiere al mes de Mayo último. Cuadro comprensivo desde el 1.º de Mayo hasta el 31 del mismo, ambos inclusive.

Censo oficial de Alcira, 10.000 habitantes.

Número de inoculados, 7.043, que representa el 44'01 por 100 de censo.

Idem de reinoculados, 4.117, que representa el 25'73 por 100 del censo.

| | No ino- dos. | Ino- cula- dos. | Reino- cula- dos. |
|--------------|-----------------|-----------------------|-------------------------|
| Invasiones. | 121 | 14 | 9 |
| Altas. | 49 | 10 | 8 |
| Existentes. | 15 | 1 | 1 |
| Defunciones. | 57 | 3 | 0 |

Mortalidad por 100 que corresponde á 0'636-0'043-0
Idem id. que debia corresponder á 0'500-0'292

Observaciones. Ninguno de los fallecidos inoculados ha sido atacado después de los cinco primeros dias consecutivos á la inoculación. Uno de ellos fué inoculado sufriendo la diarrea premonitory.

Cuadro comprensivo desde el 1.º de Junio hasta el 17 del mismo, ambos inclusive.

Número de inoculados, 8.874, que representa el 55'46 por 100 del censo.

Número de reinoculados, 5.210, que representa el 32'56 por 100 del censo.

| | No ino- dos. | Ino- cula- dos. | Reino- cula- dos. |
|----------------------|-----------------|-----------------------|-------------------------|
| Existencia anterior. | 15 | 1 | 1 |
| Invasiones. | 71 | 10 | 8 |
| Altas. | 26 | 8 | 7 |
| Existentes. | 15 | 1 | 1 |
| Defunciones. | 45 | 2 | 1 |

Mortalidad por 100 que corresponde á 0'631-0'022-0'01

Observaciones. Uno de los fallecidos ha sido invadido ántes de los cinco dias siguientes á la inoculación.

Alcira 17 de Junio de 1885.—El sub-delegado, José Estruch.—Francisco Mora.—Ramon Marco.—Antonio Serra.—Manuel A. Iño.—Pedro Pá.—Francisco Sociats.—Bernardo Marco.—José Ballester.—Severiano Goig.—Juan Mizzi.

LO QUE OPINA

LA COMISION OFICIAL DE ALBACETE.

Hemos recibido el informe emitido por la comisión científica nombrada por la diputación provincial de Albacete para el estudio de la enfermedad reinante y la investigación del valor profiláctico de la inoculación anticólerica del doctor Ferran.

Dicha comisión, compuesta de los Sres. Furió, Romero é Iñiguez de Montoya, da cuenta de sus observaciones en los pueblos epidemiados, emite las consideraciones científicas que aquellas les han sugerido y formula sus conclusiones en la forma siguiente:

- 1.º Que la enfermedad objeto de este estudio es el cólera morbo asiático.
- 2.º Que la inoculación preventiva del cólera por método Ferran es completamente inofensiva, y
- 3.º Que dicha inoculación tiene

un valor profiláctico real y positivo, comprobado por la ciencia y por los hechos.

LA SALUD PÚBLICA EN ESPAÑA.

De provincias.

Un telegrama de Tortosa niega en absoluto que en aquella población haya ocurrido ningun caso de cólera.

La salud es allí por todo extremo satisfactoria.

Dice «El Eco de Novelda» que en el lazareto allí establecido no se ejerce la debida vigilancia para impedir el contacto de los viajeros con las personas que van á visitarlos, ni para que aquellos visiten las casas situadas en los alrededores del establecimiento cuarentenario.

Dice un periódico de Alicante que han sido declaradas súcias las procedencias de Pego y Orihuela y su término, por haberse presentado la enfermedad.

Las noticias de Buñol continúan siendo desconsoladoras. El 18 hubo 64 invasiones nuevas con ocho defunciones, quedando en tratamiento 178 enfermos.

Se han ausentado cuantas familias podian hacerlo, y la población ha disminuido en más de tres quintas partes.

Muchas familias vivaquean en las chozas que para abrigo de los labradores existen en la montaña.

Datos correspondientes al dia de ayer, tomados del parte oficial.

Valencia.—Capital 27 invasiones y 15 defunciones, Benimadet 15 y 15, Benimamet 3 y 3, Albalat de la Ribera una invasión, Alberique 7 invasiones y una defunción, Alboraya 20 y 8, Alcira 6 y 1, Alcudia de Carlet 1 y 1, Alfara 9 y 2, Alfara del Patriarca 6 y 3, Alfari 2 invasiones, Algemesi 4 y 4, Alpujuela 6 y 4, Banyassoles 4 y 1, Benifayó de Espinosa, 19 y 3, Betero 21 y 6, Buñol 8 y 6, Burjassot, una invasión; Campanar, 3 y 4; Carcagente, 3 y 4; Carcer, 2 invasiones; Carlet 3; Cheste, 3 invasiones y una defunción; Corbera de Alcira, 40 y 16; Culera, 19 y 10; Mesafuzar 8 invasiones; Masanasa, 3; Mislata, 1 y 1; Mogente 6 invasiones; Moncada, 3 y 1; Museros, 4 y 3; Naquero, 3 y 1; Paterna, 5 y 1; Pamporta, 2 y 2; Peñalba 1 y 2; Pueblo Nuevo de Mar 44 y 28; Puig 5 y 1; Puzol, 10 y 3; Rafalbuñol una invasión; Real de Montroig 3 y una defunción; Ribarroja 7 y 2; Sagunto 37 y 15; Sadar 12 invasiones; Silla 8 y 4 defunciones; Alginet 5 y 1; Sueca, 10 y 4; Tabernas de Valdignas 6 y 17; Torrente 9

y 1; Torres Torres 11 y 8; Villanueva de Castellón 4 y 1; Villanueva del Grao 4 y 2.

Castellón.—Beds, 2 invasiones y una defunción; Burriana, 7 y 3; Chilches, 6 y 3, Moncafar, 3 y 3; Segorba, 24 y 8, Villarreal, 46 y 2; Villavieja 12.

De Madrid.

Ayer, segun relato de los periódicos de Madrid, ocurrieron 6 invasiones y 2 defunciones.

En Cien Pozuelos hubo 8 invasiones y 4 defunciones, en vista del estado grave del pueblo, salió con auxilios de todas clases, el Sr. Gobernador civil de Madrid.

UTILIDAD DE LAS FLORES.

En Pavia ha hecho varios ensayos el profesor Mantegazza, los cuales demuestran que en las grandes poblaciones el cultivo de las flores en ventanas, jardines, patios, terrazas y paseos públicos, es uno de los medios más poderosos para combatir la insalubridad del aire. Las flores de más perfume son también las que producen mayor cantidad de ozono. Los jacintos, mentas, espiegos, heliotropos, narcisos, etc., ocupan el primer término, y son para los barrios de aire viciado lo que los eucaliptus para las regiones insalubres de Australia y Argelia. Se ve, por lo dicho, que el cultivo de las flores no solo alegra las habitaciones, sino que ofrece además la ventaja de purificar el ambiente.

MARINA.

Real órden marcando las condiciones que han de reunir los que desempeñen el cargo de capitán piloto de los vapores trasatlánticos.

Otra relativa al servicio que debe prestar á bordo de los buques de guerra los pilotos y alumnos de náutica inscritos.

Otra disponiendo que los vapores cuya fuerza de máquina no exceda de 40 caballos nominales y no se empleen en conducir pasajeros, quedan exceptados de llevar maquinista con título.

El señor ministro de Marina ha llevado á la firma de S. M. la propuesta de ascenso á favor del teniente de navío de primera clase D. Juan Rapallo, del teniente de navío D. Pedro Doménguez y del alférez de navío señor Garrido Villanueva.

Ha ascendido á comandante mayor de la armada D. Francisco Elorza Sanchez, á médico primero D. José Arias y á segundo D. José Maria Rebollo.